

Bogotá, D.C., 27 de mayo de 2021

Asunto: Comunicado del Consejo Profesional de Química - Colombia sobre el retiro del proyecto de ley 465 del 05 de mayo de 2021 *“Por medio de la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la Ingeniería Química y de sus profesiones afines y auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional de la Ingeniería Química y se dictan otras disposiciones”* que cumplía trámite en el Congreso de la República.

A la comunidad química en general:

Reciban un cordial saludo.

El Consejo Profesional de Química de Colombia (CPQCOL), entidad creada por la Ley 53 de 1975 y sus Decretos Reglamentarios, 2616 de 1982 y 2589 de 2006, se permite hacer la siguiente declaración pública acerca del retiro por parte del senador Iván Agudelo del proyecto de ley 465 del 5 de mayo de 2021.

1. Desde el Consejo Profesional de Química reiteramos el deber y el compromiso con la profesión química, que ha sido reconocida en nuestro país por la Ley 53 de 1975 y sus decretos reglamentarios, 2616 de 1982 y 2589 de 2006, la cual vela por el ejercicio legítimo de la profesión en Colombia.
2. El Consejo Profesional de Química agradece al Senador Iván Darío Agudelo el retiro del proyecto en mención, tal como lo anunció en su cuenta de Twitter, y celebra además que acoge la propuesta realizada por ASQUIMCO e invita a la conformación de una mesa intersectorial para ajustar el proyecto y extenderlo para incluir una actualización de la ley 53 de 1975. El CPQ acompañará a ASQUIMCO a organizar y construir la propuesta de actualización de la ley que reglamenta la profesión Química, con el concurso de nuestra comunidad y el debido asesoramiento jurídico.
3. El Consejo Profesional de Química reconoce y apoya la labor realizada por la Asociación Química Colombiana (ASQUIMCO) y hace un llamado a la comunidad química para fortalecerla, continuar actuando unidos y de manera coordinada, haciendo uso del lema “unidos somos más”.
4. El Consejo Profesional de Química reconoce el trabajo respetuoso, ordenado y sensato realizado por los colegas químicos en la audiencia del sábado 22 de mayo de 2021 y en todas las manifestaciones públicas, lo cual fue clave para que el Senador Iván Darío Agudelo atendiera la solicitud de ASQUIMCO y tomara la decisión de retirar el Proyecto de Ley 465.
5. El Consejo Profesional de Química reitera que, como guardián del ejercicio de la profesión en el territorio colombiano, continuará vigilando el cumplimiento de la Ley 53 de 1975 y sus decretos reglamentarios.

RICARDO FIERRO M.
Presidente CPQ

GLORIA ESPERANZA MOYANO
Vicepresidenta CPQ

CLAUDE EWERT DE GEUS
Secretario CPQ

NELCY ORTEGA
Tesorera CPQ